



Tabla de ponderaciones de la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ para la Admisión de estudiantes para el curso 2026-27

		MATERIAS DE MODALIDAD DE SEGUNDO DE BACHILLERATO																	
		OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS SEGÚN MODALIDAD						OPTATIVAS ESPECÍFICAS											
GRADOS		ARTES Y HUMANIDADES																	
ESTUDIOS HISPÁNICOS		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2
ESTUDIOS INGLESES		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2
HISTORIA		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2
HUMANIDADES		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
LENGUAS MODERNAS Y TRADUCCIÓN		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
DOBLE GRADO EN ESTUDIOS INGLESES Y LENGUAS MODERNAS Y TRADUCCIÓN		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2

Lengua Extr. Adicional: Inglés, Francés, Portugués, Italiano o Alemán (*)



Tabla de ponderaciones de la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ para la Admisión de estudiantes para el curso 2026-27

(*) LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL:

Solo pondera una Lengua Extranjera Adicional (Inglés o Francés o Portugués o Italiano o Alemán).

Las calificaciones obtenidas tendrán validez para la admisión el curso que se inicia inmediatamente después de la superación de las pruebas y los dos cursos académicos siguientes.

Para la admisión en el curso 2026-27 serán válidas las materias superadas con una calificación de 5 o superior en los años 2024 / 2025 / 2026.

() Solo ponderará si la asignatura se ha superado en la Fase Voluntaria y si no está evaluada en el Bloque Obligatorio**

	MATERIAS DE MODALIDAD DE SEGUNDO DE BACHILLERATO															
	OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS SEGÚN MODALIDAD								OPTATIVAS ESPECÍFICAS							
GRADOS	CIENCIAS								CULTURALES Y ARTÍSTICAS							
BIOLOGÍA	0,1		0,2		0,2		0,1		0,2	0,2						0,2
CIENCIAS AMBIENTALES	0,2		0,2	0,2	0,2		0,1		0,2	0,2						0,2
CRIMINALÍSTICA			0,2	0,1	0,2		0,1		0,2	0,2						0,2
QUÍMICA			0,2		0,2		0,1		0,2	0,2						0,2
FÍSICA E INSTRUMENTACIÓN ESPACIAL			0,2		0,2		0,1		0,2	0,2						0,2

Lengua Extr. Adicional: Inglés, Francés, Portugués, Italiano o Alemán (*)



Tabla de ponderaciones de la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ para la Admisión de estudiantes para el curso 2026-27

MATERIAS DE MODALIDAD DE SEGUNDO DE BACHILLERATO																											
OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS SEGÚN MODALIDAD					OPTATIVAS ESPECÍFICAS																						
GRADOS	Análisis Musical II	Ciencias Generales	Dibujo Artístico II	Artes Escénicas II	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a CCSS II	Fundamentos Artísticos	Biología	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo técnico II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Diseño	Economía y Diseño Mod. de Negocio	Física	Geografía	Geología y ciencias ambientales	Greco II	Historia de la Filosofía / Historia de España (**)	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Literatura Dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas	Tecnología e Ingeniería II	Química	Lengua Extr. Adicional: Inglés, Francés, Portugués, Italiano Alemán (*)
BIOLOGÍA SANITARIA						0,2		0,2						0,2												0,2	
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	0,2					0,2	0,2	0,2						0,2	0,2	0,2			0,2						0,2	0,1	
ENFERMERÍA						0,2		0,2							0,2											0,2	
FARMACIA						0,2		0,2							0,2											0,2	
FISIOTERAPIA						0,2		0,2							0,2											0,2	
MEDICINA						0,2		0,2							0,2											0,2	
PSICOLOGÍA	0,2					0,2	0,2	0,2						0,2	0,1				0,2						0,2		



Tabla de ponderaciones de la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ para la Admisión de estudiantes para el curso 2026-27

(*) LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL:

Solo pondera una Lengua Extranjera Adicional (Inglés o Francés o Portugués o Italiano o Alemán).

Las calificaciones obtenidas tendrán validez para la admisión el curso que se inicia inmediatamente después de la superación de las pruebas y los dos cursos académicos siguientes.

Para la admisión en el curso 2026-27 serán válidas las materias superadas con una calificación de 5 o superior en los años 2024 / 2025 / 2026.

() Solo ponderará si la asignatura se ha superado en la Fase Voluntaria y si no está evaluada en el Bloque Obligatorio**

	MATERIAS DE MODALIDAD DE SEGUNDO DE BACHILLERATO																									
	OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS SEGÚN MODALIDAD						OPTATIVAS ESPECÍFICAS																			
	Análisis Musical II	Ciencias Generales	Dibujo Artístico II	Artes Escénicas II	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a CCSS II	Fundamentos Artísticos	Biología	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo técnico II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Diseño	Economía y Diseño Mod. de Negocio	Física	Geografía	Geología y ciencias ambientales	Griego II	Historia de la Filosofía / Historia de España (**)	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Literatura Dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas	Tecnología e Ingeniería II	Química
GRADOS		INGENIERÍA																								
ARQUITECTURA TÉCNICA Y EDIFICACIÓN						0,2				0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		
FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO						0,2				0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		
INGENIERÍA DE COMPUTADORES						0,2				0,2		0,1	0,2										0,2	0,1		
INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES						0,2				0,2		0,1	0,2										0,2	0,1		
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA INDUSTRIAL						0,2				0,2		0,1	0,2										0,2	0,2		
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN						0,2				0,2		0,1	0,2										0,2	0,1		
INGENIERÍA INFORMÁTICA						0,2				0,2		0,1	0,2										0,2	0,1		
INGENIERÍA TELEMÁTICA						0,2				0,2		0,1	0,2										0,2	0,1		
INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN						0,2				0,2		0,1	0,2										0,2	0,1		
INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN						0,2				0,2		0,1	0,2										0,2	0,1		
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES						0,2				0,2		0,1	0,2										0,2	0,2		
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN						0,2				0,2		0,1	0,2										0,2	0,1		
DOBLES GRADOS																										
INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES- -INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA INDUSTRIAL						0,2				0,2		0,1	0,2										0,2	0,2		
INGENIERÍA INFORMÁTICA-ADE						0,1	0,1	0,2	0,2	0,2		0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		



Tabla de ponderaciones de la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ para la Admisión de estudiantes para el curso 2026-27

(*) LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL:

Solo pondera una Lengua Extranjera Adicional (Inglés o Francés o Portugués o Italiano o Alemán).

Las calificaciones obtenidas tendrán validez para la admisión el curso que se inicia inmediatamente después de la superación de las pruebas y los dos cursos académicos siguientes.

Para la admisión en el curso 2026-27 serán válidas las materias superadas con una calificación de 5 o superior en los años 2024 / 2025 / 2026.

() Solo ponderará si la asignatura se ha superado en la Fase Voluntaria y si no está evaluada en el Bloque Obligatorio**

EDUCACIÓN PRIMARIA: Estudiantes con PAU/EvAU: nota ≥ a 5 en Lengua Castellana, o nota final de admisión ≥ a 9.

Estudiantes que acceden por vías de acceso distintas a PAU/EvAU: nota de admisión ≥ a 6.

	GRADOS	MATERIAS DE MODALIDAD DE SEGUNDO DE BACHILLERATO																									
		OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS SEGÚN MODALIDAD						OPTATIVAS ESPECÍFICAS																			
		Análisis Musical II	Ciencias Generales	Dibujo Artístico II	Ates Escénicas	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a CCSS II	Fundamentos Artísticos	Biología	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo técnico II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Diseño	Economía y Diseño Mod. de Negocio	Física	Geografía	Geología y ciencias ambientales	Griego II	H. de la Filosofía / Historia de España (**)	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Literatura Dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas	Tecnología e Ingeniería II	Química
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1				
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2				
FINANZAS				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1				
DERECHO				0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2				
ECONOMÍA				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1				
ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2				
EDUCACIÓN SOCIAL				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
TURISMO				0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2				
DOBLES GRADOS																											
ADE-DERECHO				0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
HUMANIDADES-MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
TURISMO-ADE				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2				

Lengua Extr. Adicional: Inglés, Francés, Portugués, Italiano o Alemán (*)